1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0053-2026	
Nombre completo del contratista: Luis Eugenio Echeverri Cabrera	
Documento de identificación: 16.446.001	
Nombre del supervisor: Ermilson Diaz Martínez	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones DATIC.	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/Ene/2026	Fecha terminación 30/Jun/2026
Modificación al contrato: Adición No. 1 por el valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS MCTE ($11.326.000). PRÓRROGA No. 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el día 30 de junio de 2026.	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($22.652.000).

Adición: No.1 por el valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS MCTE ($11.326.000).

Prórroga No. 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el día 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 33.978.000	$5.663.000	$ 16.989.000	$ 11.326.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081483782 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8824076907 Operador: simple Fecha de Pago: 23/Abr/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: De acuerdo con el alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato 4134.010.26.1.0053-2026, se desarrollaron las siguientes actividades:

1.Participar en reuniones, comités y mesas de trabajo, aportando insumos jurídicos y administrativos en los temas que requieren control y seguimiento por parte de la Subdirección de Tecnología Digital DATIC.

Para el periodo reportado, el contratista participó en distintas sesiones de seguimiento integral convocadas por la Subdirección de Tecnología Digital (DATIC), en las cuales presentó el estado de los compromisos y tareas asignadas en encuentros anteriores, identificando avances y aspectos pendientes en cada caso. En el desarrollo de estas sesiones, brindó apoyo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

en la revisión de los asuntos que requerían control y seguimiento, aportando insumos de carácter jurídico y administrativo orientados a fortalecer la gestión de los compromisos y su alineación con los lineamientos institucionales. De igual manera, adelantó la revisión de las actas generadas en cada sesión, verificando la adecuada consignación de la información, la coherencia de los temas tratados y la correcta definición de los compromisos, con el fin de asegurar su trazabilidad y seguimiento.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1Pbpv6vZ3-GoCeHOI422WGLD3KMYuU8vk

2.Llevar a cabo el seguimiento de la ejecución contractual, gestionando y retroalimentando la información en bases de datos y tableros de control, con el fin de garantizar oportunidad, coherencia y soporte a los procesos de supervisión que sean asignados a la Subdirección de Tecnología Digital.

El contratista adelantó actividades de seguimiento a la ejecución contractual de los procesos a cargo de la Subdirección de Tecnología Digital, mediante la verificación de plazos, estado de avance y cumplimiento de obligaciones contractuales. En el desarrollo de estas acciones, se identificaron aspectos relevantes para la gestión oportuna de cierres y trámites asociados, contribuyendo al adecuado control de los procesos. De igual manera, realizó la actualización de las bases de datos y herramientas de seguimiento, con el fin de mantener la información organizada, coherente y disponible, fortaleciendo la trazabilidad, el control y el soporte a las labores de supervisión adelantadas por la Subdirección.
Link https://drive.google.com/drive/folders/1_FBvnz5szqEqHWsx_VqxM2e6yKuCncuP

3.Redactar, proyectar y gestionar respuestas a PQRSD y a los requerimientos administrativos, allegados a la Subdirección de Tecnología Digital, conforme a la normatividad aplicable y los lineamientos de la Entidad.

Durante el periodo reportado, el contratista brindó apoyo en la gestión de requerimientos administrativos allegados a la Subdirección de Tecnología Digital, orientando su labor a la depuración y ajuste de información previa a su validación institucional. En este marco, analizó los documentos asociados a revaluaciones contractuales, identificando inconsistencias, omisiones o aspectos susceptibles de mejora en su contenido. A partir de este ejercicio, formuló observaciones y recomendaciones dirigidas a garantizar la claridad, precisión y coherencia de la información, facilitando su adecuado trámite dentro del proceso

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

administrativo. Esta labor contribuyó a optimizar la calidad de los documentos y a asegurar su alineación con los lineamientos internos de la Entidad.

El contratista elaboró y proyectó las respuestas a los derechos de petición radicados en Orfeo No. 202641730100658542, 202641730100620412 y 202641730100619352, allegados a la Subdirección de Tecnología Digital. Su gestión se enmarcó en el trámite correspondiente de cada solicitud, asegurando la adecuada revisión, estructuración y proyección de las respuestas conforme a los lineamientos institucionales.

Link https://drive.google.com/drive/folders/19bxnKbHYUFyDvhGYarmXkd33y3kKE-Qc

4.Realizar seguimiento jurídico-administrativo a los planes de mejoramiento de la Subdirección de DATIC, con el fin de verificar avances, identificar oportunidades y fortalecer la gestión contractual.

Para esta vigencia no fue requerido

5. Atender las demás actividades que se deriven del objeto contractual, garantizando su adecuada ejecución en la Subdirección de DATIC.

El contratista, en el marco de las actividades derivadas de su objeto contractual, adelantó en la plataforma Moodle, procesos de fortalecimiento de competencias en materia de contratación pública, mediante la realización de los cursos "Fundamentos de Contratación Pública", "Inducción a las Compras Públicas" y "Supervisión 2026". Estos espacios de formación permitieron afianzar conocimientos relacionados con el régimen de contratación estatal, las etapas del proceso contractual, así como las responsabilidades y buenas prácticas en el ejercicio de la supervisión. Como resultado, el contratista fortaleció sus capacidades para el adecuado desarrollo de actividades asociadas al seguimiento, control y apoyo a la gestión contractual en la Subdirección de Tecnología Digital (DATIC), contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normativa vigente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Link https://drive.google.com/drive/folders/1jY3e3KPr-7-dhz2GH6clvxZt7GpacHuw
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 24 de abril de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.